

<p>Seminario Taller: "Reformas Electorales: Experiencias Regionales en el Desarrollo de Consenso sobre los Calendarios Electorales, el Sistema de Doble Vuelta y las Medidas para Garantizar la Transparencia de los Procesos Electorales"</p>	<p>Otorgado por: Participación Ciudadana, Centro Carter, IFES y NDI, en marzo del año 2001.</p>
<p>Diplomado en Prevención y Resolución de Conflictos.</p>	<p>Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, y Universidad de Valparaíso, República de Chile. 2002.</p>
<p>Certificado como mediador.</p>	<p>Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, INC., en noviembre del año 2003.</p>
<p>Seminario Internacional sobre Modernización y Reforma Electoral.</p>	<p>Instituto Federal Electoral de México (IFE). México. 2007.</p>
<p>Seminario Iberoamericano sobre Participación Política y Fortalecimiento Democrático en los últimos procesos electorales celebrados en América Latina y España.</p>	<p>Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Guatemala. 2007.</p>
<p>Encuentro Iberoamericano sobre Gestión de Calidad en Autoridades Electorales.</p>	<p>Departamento para la Cooperación Electoral y Observación de la Organización de los Estados Americanos (OEA). México, D. F. 2008.</p>
<p>XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).</p>	<p>Tribunal Supremo de El Salvador. El Salvador. 2008.</p>
<p>V Congreso Internacional sobre Derecho Electoral.</p>	<p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH / CAPEL), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), IDEA Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Boca de Río, Veracruz, México. 2008.</p>

<p>Dirección Académica de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil EFEC.</p>	<p>Derecho Electoral a nivel de grado y postgrado Ética Profesional Trabajo de Investigación Profesional Historia de la Cultura Occidental Historia Dominicana Informe Profesional Memoria Final</p> <p>Docente de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) en las siguientes asignaturas:</p> <p>Derecho Constitucional, MÓDULO I; Especialidad en Derecho Electoral; Justicia Electoral, Maestría en Estudios Políticos Electorales y Conferencia magistral "Lo Contencioso Electoral en América Latina"</p> <p>He impartido conferencias en varias universidades nacionales (UNPHU, UASD, APEC, UNICARIBE, UTESUR), así como internacionales en espacios electorales.</p>
---	--

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

He realizado diversas conferencias nacionales e internacionales y algunas han sido solicitadas para publicación.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), otorgó el más alto honor profesoral "Asociado e Invitado", en el mes de abril del 2016.

Reconocimiento otorgado por el Comité de Estudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en el marco de la celebración de su 18vo. aniversario por su contribución a la creación del referido órgano estudiantil durante su gestión como Director del Departamento de Ciencias Jurídicas, en fecha 30 de marzo de 2016.

Los representantes de los organismos electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela, así como representantes de IDEA Internacional, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, reunidos en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha 2, 3 y 4 de octubre de 2013, en el marco de la V Conferencia

<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		10 %
<i>Constitucional</i>		10 %
<i>Otra(s): Electoral</i>		24 %
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	40 %
<i>Primera Instancia</i>	40 %
<i>Cortes de Apelación</i>	10 %
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	10 %
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres v Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección v correo electrónico)

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	<p>Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral (JCE).</p>

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Quien suscribe, Mariano Américo Rodríguez Rijo, tengo a bien presentar ante ustedes como Consejo Nacional de la Magistratura mi postulación y motivaciones para ser designado en la relevante función de Juez Titular del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana.

Como contribución relevante a la sociedad dominicana debo destacar los aportes académicos, evidenciados en la formación de profesionales con un sentido humanista y de responsabilidad social en el ejercicio de la profesión, función que he realizado desde el año 1984.

Desde octubre del año 1999 hasta finales de 2006 me desempeñé como Presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional, dirigiendo las elecciones en esta demarcación de los años 2000, 2002, 2004 y 2006, logrando convertirme en un ente mediador entre los actores del sistema político y dediqué especial atención a la implementación de las medidas que dictaba el órgano regulador, en pro del desarrollo y la transparencia de cada proceso electoral. Desde entonces he ido forjando mi trayectoria como servidor público, teniendo como rasgo central la consolidación institucional y la ejecución de las responsabilidades puestas a mi cargo con estricto apego a los principios éticos y normativos, a la sensibilidad social y al pensamiento progresista democrático y jurídico.

Durante el periodo 2006-2010, fui designado como miembro de la Junta Central Electoral, ocupando, además, el cargo de Presidente de la Cámara Contenciosa; posiciones desde las cuales promoví y desarrollé, conjuntamente con los demás miembros, políticas e ideas innovadoras para el sistema electoral dominicano, entre las cuales se destacan: el voto penitenciario, el voto de las personas con discapacidad, el principio de oralidad en el procedimiento contencioso y muy especialmente la viabilidad del amparo electoral fruto de la interpretación y aplicación ampliada de las normas vigentes como salvaguarda de derechos fundamentales, promoviendo la democracia interna y garantizando el derecho de los militantes dentro de los partidos y agrupaciones políticas, así como, un extenso compendio de jurisprudencia que dieron lugar al avance de esta materia y a la creación de nuevas legislaciones mucho más avanzadas y acordes a los estándares internacionales.

Además de abogado, profesor universitario y actual Decano de la facultad de Humanidades de PUCMM, graduado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), tengo una especialidad en Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y estudios en Prevención y Resolución de Conflictos, así como también en otras áreas del derecho, a las cuales me dediqué con anterioridad a mi designación como servidor público. Ocupé la posición de Director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la PUCMM durante el período 1997-2002, manteniendo una conducta cívica y de probidad intelectual.

Como Presidente del Tribunal Superior Electoral desde diciembre de 2011 hasta julio de 2017, desarrollé una gestión institucional basada fundamentalmente en la puesta en marcha y afianzamiento de la institución a mi cargo, convirtiendo las disposiciones de la Constitución y la ley en una realidad viva y palpable por la ciudadanía en general y cuya experiencia me permitiría seguir ejecutando los proyectos colocados en agenda, cuyas líneas maestras son la administración de una justicia eficiente, oportuna e imparcial, tutelando de manera efectiva los derechos de todas las personas, de forma inclusiva, así como también, la protección de los derechos fundamentales.

Entiendo que el Tribunal Superior Electoral, en los actuales momentos, necesita un rescate en su imagen institucional y administrativa, sobre la cual tenemos mucho que aportar, en razón de nuestra vasta experiencia administrando de forma correcta las instituciones, el personal y los fondos públicos, cuando así se nos ha confiado. Lo anterior sin redundar en que es una función que ya hemos desempeñado, por lo que sus retos nos son conocidos.

Por las razones expuestas, a los efectos del fortalecimiento y la consolidación del Estado democrático de derecho, pongo en consideración de este honorable Consejo mis credenciales para ocupar la posición de Juez Titular en el Tribunal Superior Electoral de nuestro país.

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): <i>Mariano Rodríguez Rijo</i>	Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>
	Fecha: <i>21/16/2021</i>

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

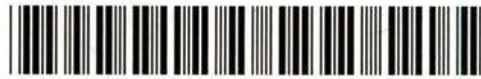
Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



10-06334834-6



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
900-01-2007-01-03074198
Mun. O.C. Año Reg. No.

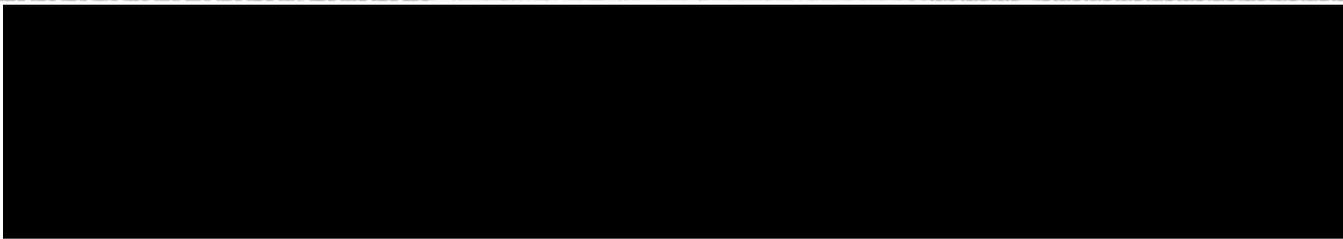
ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA, CIRCUNSCRIPCION, HIGUEY, registrado el Cuatro del mes de Julio del año Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (04/07/1955) a las 09:00 AM, se encuentra inscrito en el Libro No. 00131 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0284, Acta No. 001084, Año 1955, el registro perteneciente a:

**** MARIANO AMERICO ****

De sexo MASCULINO, nacido en Secc. Matachalupe, Higüey el Quince del mes de Mayo del año Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (15/05/1955) a las 06:00 PM.



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día DIECISIETE (17) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

900-01-2007-01-03074198



00068-4520387696



Miriam Teresa Suarez Contreras

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Junta Central Electoral
Comisión de Identidad y Denegación 10063348346



Puede validar este documento en el siguiente enlace:
<http://legalizaciones.jce.gob.do>



003-2021-0424-17213370

Este documento ha sido debidamente
legalizado por:

IRIS ESTRELLA GERMAN
Agente de legalización



UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

VERITAS ET SCIENTIA

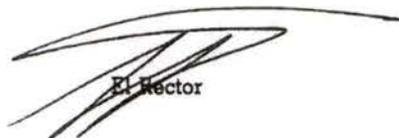


Mariano Américo Rodríguez Rijo

ha cumplido todos los requisitos exigidos para el Grado de

LICENCIADO EN FILOSOFIA CUM LAUDE

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.


El Rector



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto Mariano Américo Rodríguez Rijo ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Departamento de Derecho de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante lo expide el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 6 de septiembre de 1985.

Juan Amier
El Decano de la Facultad



El Rector

M. L. M. L.
REGISTRADO BAJO EL N° 44111 FOLIO 10,23
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS
El Secretario General de la Universidad

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Mariano Américo Rodríguez Rijo

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para la obtención del
postgrado con nivel de**

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

**En virtud de lo cual se expide el presente diploma que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
ocho de septiembre del año dos mil siete.**


El Rector



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MARIANO AMERICO RODRIGUEZ RIJO, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0105865-9, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dieciocho (18) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-6787767-3

CÓDIGO CAS

210618094028154

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?181V-L8SW-W5HB-QDUP-T444-LFRV>



181V-L8SW-W5HB-QDUP-T444-LFRV



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3420 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3420

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

José Manuel Arias Soto, Luis Jacinto Amadis Batista González, Mariángela Hazoury Acosta, Francisco José Altagracia Morilla Gómez, Josefina Mercedes Vega Batlle, Natacha María de Jesús Martínez De Uhago Troncoso, Gloria María Peguero Concepción, Santa Catalina Moreno Pérez, Máxima Suerro Amancio, Erika Ysabel Pugliese Martínez, Servio Tulio Castaños Guzmán, Ermogenio Báez Villegas, Gonzalo José Andrés González Mena, Nolia Migdalia Del Corazón De Jesús Moya Mustafá, Viola Altagracia Ortiz Prado, Diosa María Gómez Mercado, Luis Freddy Santana Castillo, Marcos Del Rosario Peña Taveras, Pericles Antonio Mercedes Polanco, Erotilda Severino Maldonado, Nilson Acosta

Figueroa, Celso Antonio Pavón Moni, Luis Manuel Martínez Marmolejos, Percia Andina Peña Terrero, Mariano Américo Rodríguez Rijo, Luisa Antonia Concepción Bisonó Bonnelly, y María Gregoria Guzmán Romero.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Jesús Morillo, José Antonio Henríquez Risk, Rubén Euclides Rawlins Arias, Miguelina Emilia Arias Sánchez, Eugenio Polanco Olmos, Ramón Augusto Castillo Pichardo, Eddy Manuel Rosado Méndez, Ana Mercedes Reyes Alvarez, Manuel Augusto Noboa Risk, Jaquelin De La Altagracia Estévez Alcántara, Xiomara Mercedes Cabrera Alvarez, Guillermo Andrés De Lemos Montero, Dafne María De La Altagracia Lirio González, Manuel Emilio Monegro Paredes, Olga Catalina Fortunato Vidal, Manuel Emilio de la Cruz Tejada, Julia Altagracia Herrera Sánchez, Sonia Margarita Saldaña Montilla, Judith Lucithania Tejada Melo, Míriam Mercedes Gómez Pimentel y María Cleorfa Encarnación Figuerero.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3421 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3421

VISTA la Ley No.520, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes asociaciones:

a) "Fundación para el Desarrollo Político", que tiene su domicilio en Santo Domingo de Guzmán,



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:
MARIANO AMERICO

APELLIDOS:
RODRIGUEZ RIJO

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CEDULA:
001-0105865-9

CARNET EMITIDO EN:
18/12/2020

VALIDO HASTA:
18/12/2021

MAT-3889-3420



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

CSD-RH-CD450-170-2020

AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Damos constancia que el **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, portador de la cédula de identidad electoral número 001-0105865-9, labora para nuestra Universidad desde el 15 de agosto de 2019. Actualmente se desempeña como Decano en el Decanato de Facultad de Ciencias, Humanidades y Artes.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

Mariela E. Guzmán B.

Licda. Mariela E. Guzmán B., Directora
Departamento de Recursos Humanos



lp



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

CSD-RH-CD451-171-2020

AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Damos constancia que el **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, portador de la cédula de identidad electoral número 001-0105865-9, laboró para nuestra Universidad desde el 10 de septiembre de 1987 hasta el 10 de enero de 2019.

El doctor Rodríguez Rijo, durante este periodo se desempeñó en las siguientes funciones:
Director, Profesor a Tiempo Completo y Medio Tiempo en la Escuela de Derecho.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

Mariela E. Guzmán B.

Licda. Mariela E. Guzmán B., Directora
Departamento de Recursos Humanos



Lp



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
"Garantía de Identidad y Democracia"

**Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil
(EFEC)**

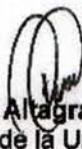
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, hacemos constar que el Sr. **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0105865-9.

Es profesor Docente en Nuestra Escuela, en las áreas de Derecho Civil y Derecho Electoral, impartiendo las siguientes asignaturas:

1. **Derecho Constitucional, MODULO I;**
2. **Especialidad Derecho Electoral;**
3. **Justicia Electoral;**
4. **Maestría en Estudios Políticos Electorales; y**
5. **Conferencia Magistral "Lo Contencioso Electoral en América Latina".-**

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


Licda. Denis Altigracia Solano Cueva
Encargada de la Unidad de Registro



NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

Calle Eduardo Martínez Savitón (antigua calle 26 Este) esquina Florinda Soriano (antigua calle 1era), La Castellana. Santo Domingo, República Dominicana • TEL: 809-548-8277 • FAX: 809-227-5591 • www.jce.do



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO

*Fundada el 8 de Diciembre de 1982
Aprobada mediante el Decreto 2048 del 8 de Junio de 1984*

*Conforme a los estatutos de esta Universidad (art. 13), se otorga la
máxima categoría profesoral que concede el Consejo Académico a:*

Doctor Mariano Rodríguez Rijo

Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana

Título de:

Profesor Asociado e Invitado

*Por sus valiosos aportes al fortalecimiento del
sistema electoral dominicano.*

Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Hoy día 02 de abril del 2016

P. Jesús Castro Marte

Rvdo. Padre Jesús Castro Marte
Rector



**V CONFERENCIA IBEROAMERICANA
SOBRE JUSTICIA ELECTORAL**

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

Los representantes de los organismos electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, así como los representantes de IDEA Internacional, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, reunidos en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fechas 2, 3 y 4 de octubre de 2013, en el marco de la V Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral;

ACORDAMOS:

1. RATIFICAR nuestro compromiso de seguir trabajando en el fortalecimiento de las instituciones democráticas de la región, así como en el desarrollo de la justicia electoral iberoamericana, a través del respeto a los principios y normas aplicables.
2. REITERAR que la Conferencia configura un foro permanente de discusión, análisis y consulta de los temas judiciales en materia electoral; y un medio eficaz de intercambiar conocimientos y experiencias para el fortalecimiento institucional de los organismos electorales y el perfeccionamiento de una democracia representativa, plural, participativa e incluyente.
3. REAFIRMAR la honda convicción de que las decisiones de los organismos electorales en materia contenciosa deben impartirse con sentido de equidad, transparencia, imparcialidad, neutralidad y con irrestricto apego a la constitucionalidad y legalidad imperantes, así como conforme a la voluntad popular expresada libremente.



4. RATIFICAR la pertinencia y conveniencia de celebrar anualmente esta Conferencia, que se enfoca exclusivamente en temas de la justicia electoral, evitando duplicar esfuerzos con otras instancias.
5. PROMOVER el intercambio de material judicial electoral que sirva como insumo en apoyo de las funciones jurisdiccionales de los organismos electorales de la región, lo mismo que mantener la cooperación en aspectos no jurisdiccionales, tales como la formación y capacitación de cuadros.
6. MATERIALIZAR el proyecto de abrir un portal de la Conferencia Iberoamericana y mantenerlo permanentemente activo buscando, para tal efecto, los mecanismos más idóneos.
7. RETOMAR con visión de futuro la integración de un Comité Asesor que guíe, y una Secretaría Técnica Académica que den continuidad al desarrollo de la Conferencia Iberoamericana en sus futuras reuniones.
8. FELICITAR a todos y cada uno de los conferencistas, panelistas, moderadores y participantes en el desarrollo de los diferentes temas abordados en la V Conferencia: El estado de la democracia en América Latina; La tutela de los derechos políticos en la democracia; La democracia interna de los partidos políticos: papel de los órganos electorales y la justicia electoral; Género y democracia: participación en política y el acceso a la justicia electoral; Nulidades, calificación y experiencias de democracia semidirecta justicia penal electoral, así como Experiencias relevantes de justicia electoral.
9. DAR seguimiento en cada conferencia, a los avances de los organismos electorales en materia de legislación y jurisprudencia, y especialmente, en los temas de equidad e igualdad de género.
10. ACEPTAR el ofrecimiento de los representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México) como sede de la VI Conferencia

en el año 2014, así como el ofrecimiento del Jurado Nacional de Elecciones del Perú para fungir como sede alterna para 2014 o constituirse en la sede de la VII Conferencia en el año 2015.

11. CONFORMAR una comisión encargada de la organización de la VI Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, integrada por los organismos de justicia electoral de República Dominicana y de México, así como de IDEA Internacional.
12. FELICITAR al Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, en las personas de su presidente, magistrados titulares, funcionarios y empleados por la excelente organización y hospitalidad desplegadas para desarrollar de forma exitosa la V Conferencia.
13. AGRADECER a IDEA Internacional y de manera particular al Director Regional para América Latina y el Caribe, doctor Daniel Zovatto, por su participación como coorganizador de la V Conferencia, con el apoyo del doctor José de Jesús Orozco Henríquez como asesor especial, y al doctor Raúl Ávila como director académico; así como al doctor Wilfredo Penco, por su valioso aporte en condición de relator de esta V Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral.
14. VALORAR el papel del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, como coauspiciantes de la V Conferencia.
15. EXPRESAR un reconocimiento especial al doctor Daniel Zovatto y al doctor José de Jesús Orozco por sus contribuciones y aportes a la Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral desde su fundación en Santo Domingo, República Dominicana, en el año 2009.

16. RECONOCER a la persona del doctor Mariano Rodríguez Rijo como Presidente Fundador de la Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, iniciada en Santo Domingo, República Dominicana en el año 2009.

Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.



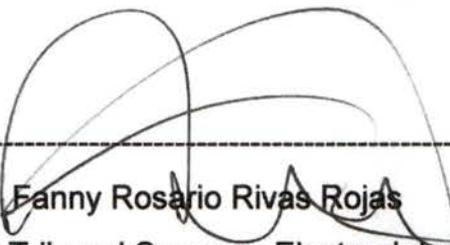
Alejandra Lázzaro

Secretaria de la Cámara Nacional Electoral de Argentina



Alejandro Tullio

Director Nacional Electoral de Argentina



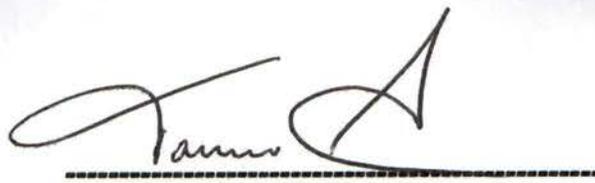
Fanny Rosario Rivas Rojas

Vocal del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia



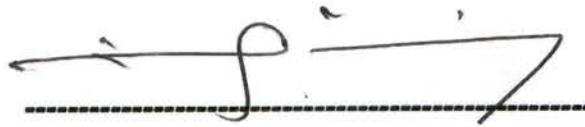
José Antonio Dias Toffoli

Ministro del Tribunal Superior Electoral de Brasil



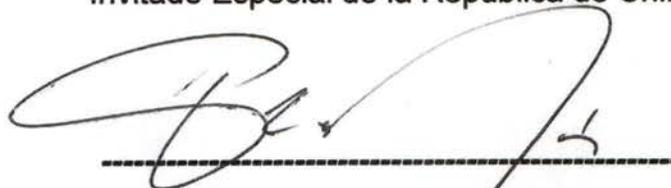
Tarcísio Costa

Asesor Especial para Asuntos Internacionales del
Tribunal Superior Electoral de Brasil



Juan Ignacio García

Invitado Especial de la República de Chile



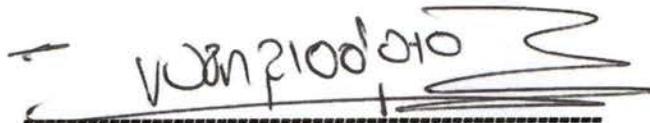
Juan Pablo Cepero Márquez

Magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia



Luz Retana Chinchilla

Magistrada del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica



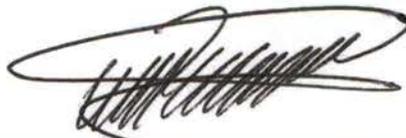
Juan Pablo Pozo Bahamonde

Consejero del Consejo Nacional Electoral del Ecuador



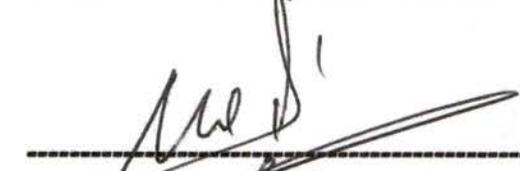
Juan Gilberto Cardona

Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador



Walter Recinos Solís

Magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador



Manuel Delgado Iribarren García-Campero

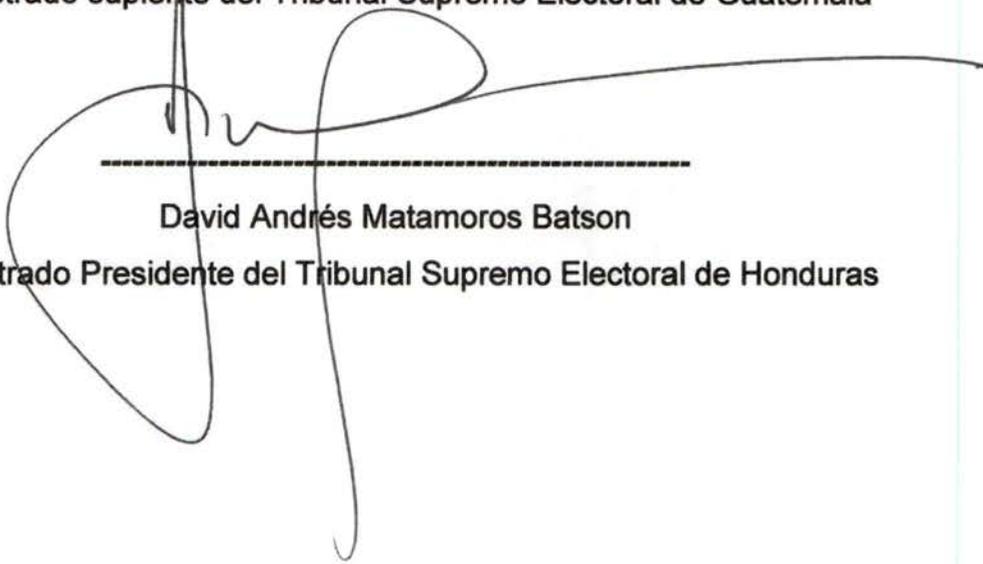
Letrado de las Cortes Generales y Director de la Secretaría Técnica de la Junta Electoral Central de España

María Eugenia Villagrán

Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala

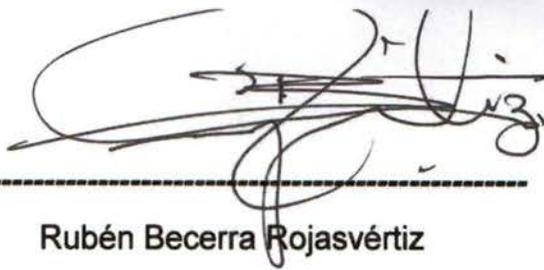
Julio Enrique Dogherty Liekens

Magistrado suplente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala



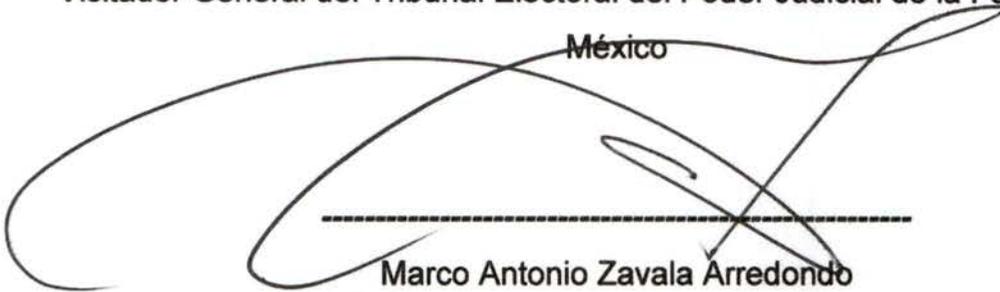
David Andrés Matamoros Batson

Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Honduras



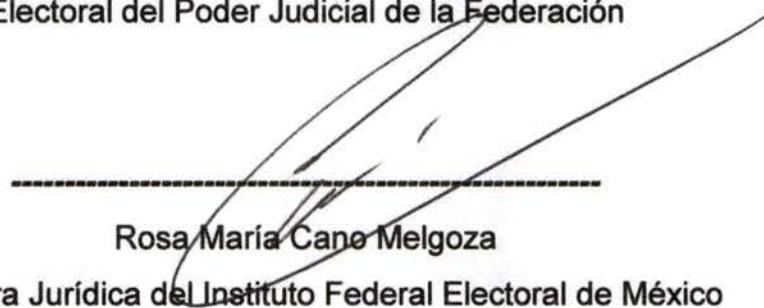
Rubén Becerra Rojasvértiz

Visitador General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de
México



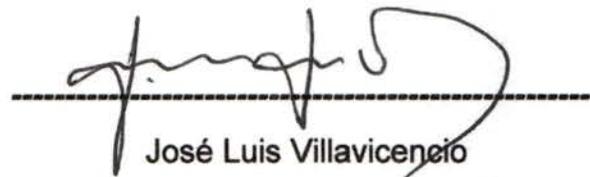
Marco Antonio Zavala Arredondo

Magistrado Presidente de la Sala Regional de Monterrey (México) del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación



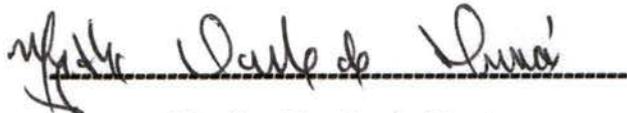
Rosa María Cano Melgoza

Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral de México



José Luis Villavicencio

Magistrado del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua



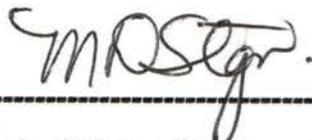
Myrtha Varela de Durán

Magistrada Suplente y Secretaria General del Tribunal Electoral de Panamá



Francisco Távara Córdova

Magistrado Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú



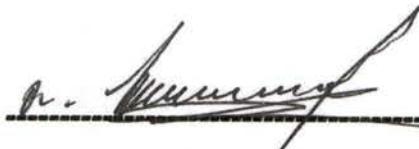
María Dolores Santiago Rodríguez

Vicepresidenta de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico



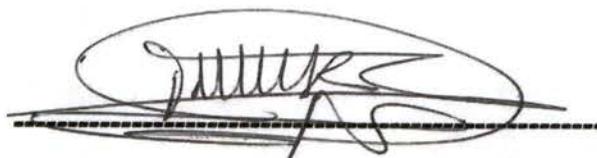
Mariano Américo Rodríguez Rijo

Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana



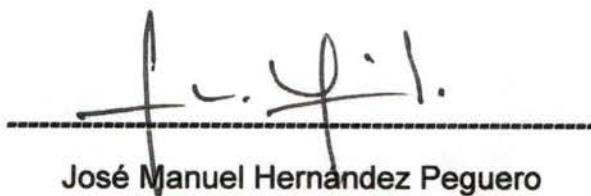
Mabel Félix Báez

Juez Titular del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana



Marino Mendoza Rodríguez

Juez Titular del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana



José Manuel Hernández Peguero

Juez Titular del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana



Margarita Reyes
Magistrada de la Corte Electoral de Uruguay



Wilfredo Penco
Magistrado Vicepresidente de la Corte Electoral de Uruguay.



Jhannett María Madriz Sotillo
Magistrada de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela



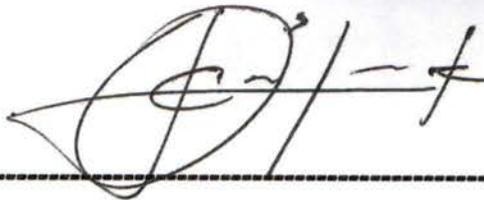
Juan José Núñez Calderón
Magistrado de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela



Roberto Mirabal
Consultor Jurídico del Consejo Nacional Electoral de Venezuela



Héctor Fix Fierro
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (México)

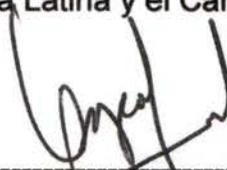


César Astudillo

Delegado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (México)

Daniel Zovatto

Director Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional



José de Jesús Orozco Henríquez

Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y
Asesor especial de la V Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral



Raúl Ávila

Coordinador académico de la V Conferencia Iberoamericana sobre Justicia
Electoral y Consultor de IDEA Internacional



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Fundada el 21 de Abril de 1966

El Consejo Académico

Vista la Resolución de fecha 24 de febrero de 2010

Arq. Miguel R. Fiallo Calderón

Declara

Visitante Distinguido

al

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo

Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre de 2012

Director de Registro

Registrado bajo el No. 30-12
del Libro de Títulos



Arq. Miguel R. Fiallo Calderón
Rector

City of Union City



COUNTY OF HUDSON, STATE OF NEW JERSEY

Proclamation

By Mayor Brian P. Stack & the Board of Commissioners

WHEREAS the City of Union City proudly honors Dr. Mariano A. Rodríguez, Presiding Judge of "Tribunal Contencioso" of the Central Board of Elections of the Dominican Republic upon his participation as a guest panelist of the Conference organized by "La Asociación de Profesionales y Técnicos Dominicanos de NJ and Conciencia Positiva por la Dominicanidad (COPODO) at the José Martí Middle School; and

WHEREAS through this recognition we acknowledge the importance of organizations such as "La Asociación de Profesionales y Técnicos Dominicanos de NJ and Conciencia Positiva por la Dominicanidad (COPODO) in their commitment to educate and bring awareness of matters of concern to the Dominican community in New Jersey; and

WHEREAS within all the spheres of his life and work, Dr. Mariano A. Rodríguez has established a model to emulate as a public servant representing the interests of the Dominican people in various government positions and has set a standard of excellence toward which others might strive; and

NOW THEREFORE BE IT RESOLVED, that I, Brian P. Stack, Mayor of the City of Union City and the Union City Board of Commissioners do hereby recognize and salute:

Dr. Mariano A. Rodríguez

and urge all citizens throughout the City of Union City and Hudson County to join us in recognizing his years of achievements and dedication in the Dominican Republic.

Dated: July 27, 2007

Attested:



William Senande

William Senande, Deputy Municipal Clerk

Brian P. Stack
Brian P. Stack, Mayor

Maryury A. Martinetti
Maryury A. Martinetti, Commissioner

Lucio P. Fernandez
Lucio P. Fernandez, Commissioner

Christopher F. Irizarry
Christopher F. Irizarry, Commissioner

Tilo E. Rivas
Tilo E. Rivas, Commissioner



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA

otorga el presente Diploma al

DOCTOR MARIANO A. RODRÍGUEZ RIJO

en reconocimiento a su labor como
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas del Recinto Santo
Tomás de Aquino, durante el período enero 1997 - agosto 2002

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres días de mes de
octubre de dos mil dos.


EL RECTOR



COMITE DE JURISTAS POR LA MORALIDAD INC. - COJURISMO -

OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL
E INVESTIGACIONES JURIDICAS
PARA LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL CARIBE INC.
(OFAL)

UNIVERSIDAD C.D.E.P.

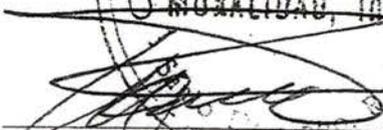
Reconocimiento

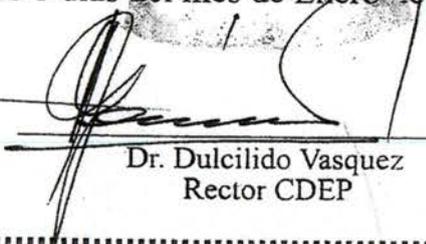
A: Dr. Mariano Rodríguez

Por su incondicional apoyo a nuestras instituciones en su constante lucha por el adcentamiento y fortalecimiento de la Institucionalidad Juridica en la Republica Dominicana



Dado en Santo Domingo de Gúzman, Capital de la República Dominicana,
a los 6 días del mes de Enero del 2001.


Dr. Francisco Nuñez Cáceres
Presidente Cojurismo


Dr. Dulcilio Vasquez
Rector CDEP


Dr. Ángel Moreta
Presidente OFAL





CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

No. 221/2017

Santo Domingo, Rep. Dominicana
23 de junio de 2017

CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para hacer constar que el **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral, es miembro del equipo de Asesores Legales de la Conferencia del Episcopado Dominicano, servicio que ha prestado por más de 10 años.


Padre Carmelo Santana Jerez
Secretario General

CSJ/yl



Dec. No. 571-86 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 571-86

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301 de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821 de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146 sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Marina Guerrero Rodríguez, Jesús María Félix Jiménez, Luis Manuel Brito Ureña, Pedro José Zorrilla González, Gloria Margarita Díaz Dauhajre, José Altagracia Marrero Novas, Rubén Darío Aquino Guerrero y Mariano Américo Rodríguez Rijo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RIO SAN JUAN:

Ramón Agramonte Alcéquez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Vicente Urbáez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

Ramón Pascual Arias.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Blas Marino Antonio Santana Ureña.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

José Miguel Félix Báez.

ABOGADO:

Pedro Rafael De Jesús Castro Mercedes, Reynaldo Enrique Martínez Rodríguez, Fortunio Enrique Ubiñas Brache, Bernardo Apolinar Then Ureña, Yasmín Angélica Cueto Torres, Ramón Agustín Suárez, Carlos José Hernández Hernández, Kenia del Pilar Tavárez Henríquez, Clara Antonia Solís García, Marina Argentina Adames Liranzo, José Aníbal Castillo Gómez, Minerva María Guilliani Matos, Manuel De Jesús Vásquez Montilla, Gerardo Tatis Valdez, Anastacia Felicia Watts Roche y Celeste María Arias Vicioso.

MEDICO:

María Victoria Pizano Batlle, Josefina de los Milagros García Vásquez, Ramona Paula Antonia Elizabeth García Pantaleón, Ivonne Licette de las Mercedes Montero Ogando, Felicia Parra Báez, Josefa Holguín Brito, Ricardo Enrique Velásquez Miguel, Mariluz Pérez, Frank Efraín Enrique Reyes Weber, Dante Marino Sánchez del Orbe, Walid Elías Hiart, Rosa Estela Gómez De los Santos, Soraya Aleida Bueno Sánchez, Alberto Guarionex Flores Almonte, Rafael Dolores Frías López, Fernando Arturo García Cruz, Julia Esperanza Altagracia Vargas Pérez, Sergio María Polanco Castillo y Juana Grisel López García.

PSICOLOGO:

Yvelisse Altagracia Fernández Ysalgué.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Cornelia de los Angeles Martínez, Nicolás Peña, Romelinda Antonia Cordero Matías, Luis Humberto Calvo Peralta, Lorenza Bienvenida Hernández Rodríguez, Katty Altagracia Guillén Núñez, Dulce María Milanés Martínez, Antonia Pilar Miguel Pérez, Juliana Henríquez Mejía, Flor Migdalia Franjul Capellán, María Amantina Payamps Almonte, Rafaela Montero Méndez y César José Carela.

Artículo 2.- Enviése a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 572-86 que concede nacionalidad dominicana a varias personas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 572-86

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en el presente decreto,

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O.

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana a las siguientes personas:

a) A la Dra. Leonora Yasmín Silvestre Vásquez, de nacionalidad norteamericana,

b) A la Sra. Lin-Tai Ng de Ho o Joa, de nacionalidad china.

Artículo 2.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO



República Dominicana
Consejo Nacional de la Magistratura

A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Mediante la presente, hacemos constar que los señores **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, presidente, **John Newton Guillani Valenzuela**, **Mabel Ybelca Féllz Báez**, **José Manuel Hernández Peguero** y **Fausto Marino Mendoza Rodríguez**, fueron electos el pasado martes 20 de diciembre de 2011 como jueces titulares del Tribunal Superior Electoral (TSE) por un periodo de cuatro (4) años.*

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil doce (2012), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Lic. Victor José Castellanos Estrella
Secretario





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

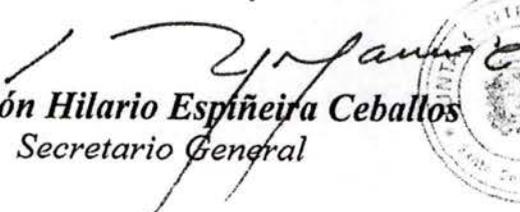
70 años 11 años
19 años

Secretaría General

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que el **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0105865-9, desempeñó el cargo honorífico de **Presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional** desde el 20 de octubre del 1999 hasta el 21 de noviembre del 2006, fecha cuando fue designado por el Senado de la República con el cargo de **Miembro Titular** de este organismo electoral. En sesión del Pleno de fecha 24 de noviembre fue designado con el cargo de **Presidente de la Cámara Contenciosa** hasta el 11 de octubre del año 2010; devengando un último sueldo de **RD\$293,997.60** (Doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y siete pesos con 60/100 mensuales).

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).


Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos
Secretario General



RHEC
CPG/ajp.

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero Plaza de Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

www.ice.gob.do

FO05(PO-DRH-004)01



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



RESOLUCION

NUM.6-99.

ATENDIDO: Que el 16 de Mayo del año 2000 se celebrarán elecciones en todos el País para elegir Presidente y Vicepresidente de la República;

ATENDIDO: Que es necesario que la Juntas Electorales estén debidamente reestructuradas antes de esa fecha, a fin de que puedan cumplir a cabalidad con todas las obligaciones puestas a su cargo:

ATENDIDO: Que con ese propósito de reestructuración, la JUNTA CENTRAL ELECTORAL celebró Sesión en fecha 9 de Septiembre del presente año, a la cual, previa convocatoria, asistieron la mayoría de los Delegados Políticos reconocidos, cuyas opiniones constan en las actas correspondientes;

VISTO: El artículo 4, parte in fine de la Ley 275/97.

VISTO: El artículo 6, literal b de la Ley 275/97.

VISTO: El título IV, de las juntas electorales y los artículos 17 y siguientes de la Ley 275/97.

VISTO: El acta de la sesión celebrada por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL en fecha 9 de Septiembre del año en curso:



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Pág.2.

La JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en uso de sus facultades legales



RESUELVE

PRIMERO: REESTRUCTURAR las Juntas Electorales que continuación se indican, las cuales quedan integradas como sigue:

JUNTA ELECTORAL DE LAS MATAS DE SANTA CRUZ

DR. EUSTERIO DE L. RODRIGUEZ, Presidente	C.117-0000750-0
SR. PEDRO H. GARCIA P., 1er. Suplente	C.117-0000882-9
SR. HUGO ALMANZAR, 2do. Suplente	C.117-0001278-1
SRA. MARIA DE J. ALMANZAR, 1er. Vocal	C.117-0002662-5
SR. HECTOR RIVAS P., 1er. Suplente	C.117-0000739-3
SR. CARLOS MOREL, 2do. Suplente	C.117-0001864-8
SR. PABLO H. BOBADILLA, 2do. Vocal	C.117-0000028-1
SR. ADELSON M. ARTILES, 1er. Suplente	C.117-0003677-2
SR. JOSE RAMON BARRERA, 2do. Suplente	C.117-0002175-8

JUNTA ELECTORAL DE VILLA VASQUEZ

SR. DOMINGO ANTONIO FERREIRA, Presidente	C.072-0001367-5
SR. VICTOR SEBASTIAN LOPEZ RIVAS, 1er. Suplente	C.072-0003963-9
SRA. MILAGROS GONZALEZ M. DE C. 2do. Suplente	C.072-0002390-6
SR. JUAN ANTONIO GONZALEZ PEÑA, 1er. Vocal	C.072-0003928-2
SR. CESAR AUGUSTO BELLIARD S., 1er. Suplente	C.072-0002703-0
SR. LORENZO MERCADO, 2do. Suplente	C.072-0003616-3
SR. MAXIMO POPA CONTRERA, 2do. Vocal	C.072-0002542-2
SR. JUAN JIMENEZ SANTANA, 1er. Suplente	C.072-0003191-7
SR. HECTOR ANTIGUA ANDELIZ, 2do. Suplente	C.072-0003784-9

JUNTA ELECTORAL DE NAGUA

SR. PABLO CRUZ PEREZ, Presidente	C.071-0004750-0
SRA. LEIDY M. GRULLON, 1er. Suplente	C.071-0005637-8
SR. CARLOS FLORENTINO, 2do. Suplente	C.071-0024973-4
SR. OCTAVIO GUZMAN P., 1er. Vocal	C.044-0011849-5
SR. ABRAHAM NUÑEZ, 1er. Suplente	C.071-0024090-7
SR. JOSE G. MERCEDES POLANCO, 2do. Suplente	C.071-0007354-8
SR. PEDRO J. BATISTA CHECO, 2do. Vocal	C.071-0009157-3
SRA. FATIMA ROSARIO, 1er. Suplente	C.071-0001382-5
SR. LUIS RAFAEL CAPELLAN, 2do. Suplente	C.071-0003435-9

JUNTA ELECTORAL DE BOHECHIO

SRA. MILKA A. LUCIANO TEJEDA, Presidente	C.109-0001527-1
SRA. VENECIA E. DE LEON ABREU, 1er. Suplente	C.109-0001362-3
SR. ARMANDO CASTILLO RECIO, 2do. Suplente	C.109-0003621-0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Pág. 3.

SR. ANGEL CASTILLO REYES,	1er. Vocal	C.109-0000887-0
SR. DELVIN A. DE LEON BELTRE,	1er. Suplente	C.109-0000930-8
SR. RAFAEL A. LUCIANO HERRERA,	2do. Suplente	C.109-0004670-6
SR. EZEQUIEL VICIOSO PIÑA,	2do. Vocal	C.109-0001643-6
SR. MERARI SANCHEZ. C.,	1er. Suplente	C.109-0004192-1
SR. ADAVER A. LUCIANO DE LEON,	2do. Suplente	C.109-0001515-6

JUNTA ELECTORAL EL CERCADO

SR. JUAN J. RAMIREZ S. ,	Presidente	C.014-0001239-7
SR. CELSO FELIX MONTERO,	1er. Suplente	C.014-0002808-9
SR. LIDIO JIMENEZ B. ,	2do. Suplente	C.014-0002316-2
SR. FAUSTO MONTERO ENC.	1er. Vocal	C.014-0001504-4
SR. JOSE ML. RODRIGUEZ S. ,	1er. Suplente	C.014-0002080-4
SR. ARMANDO FULGAR B. ,	2do. Suplente	C.014-0012716-1
SR. JOAQUIN L. RAMIREZ R. ,	2do. Vocal	C.014-0000321-4
SR. GABRIEL A. OGANDO M. ,	1er. Suplente	C.014-0000321-4
SR. RAMON MONTERO ENC.	2do. Suplente	C.014-0000650-6

JUNTA ELECTORAL PEDRO SANTANA

SR. RAFAEL ROSARIO,	Presidente	C.074-0000195-9
SR. OCTAVIO SUERO R.	1er. Suplente	C.074-0001757-5
SR. GERMAN JIMENEZ,	2do. Suplente	C.074-0002141-1
SRA. ANA BERTHA ARNO,	1er. Vocal	C.074-0002062-9
SRA. ARGENTINA MARTINEZ,	1er. Suplente	C.074-0000157-9
SR. MANUEL DE JS. BIDO,	2do. Suplente	C.001-0862308-3
SR. JESUS URBAEZ C. ,	2do. Vocal	C.074-0000231-2
SR. ENRIQUE FRAGOSO	1er. Suplente	C.074-0002125-4
SR. BALDEMIRO PEREZ S. ,	2do. Suplente	C.074-0000177-7

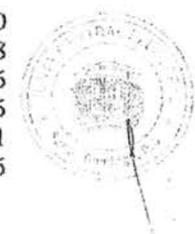
JUNTA ELECTORAL SAN RAFAEL DEL YUMA

SR. JACINTO R. MOLINA DIAZ,	Presidente	C.085-0001380-3
SR. MARIANO DE JS. GONZALEZ E. ,	1er. Suplente	C.085-0000775-5
SR.		
SR. JUAN ISIDRO PEREYRA,	1er. Vocal	C.085-0000934-2
SR. JUAN P. RODRIGUEZ,	1er. Suplente	C.085-0000399-4
SR. FRANKLIN R. BERROA E.,	2do. Suplente	C.085-0005741-2
SR. HILARIO RODRIGUEZ,	2do. Vocal	C.085-0001517-0
SR. RAMON E. PEROZO RONDON,	1er. Suplente	C.001-0012291-0
SRA. MARIA E. RIJO MOTA DE R. ,	2do. Suplente	C.085-0000423-2

JUNTA ELECTORAL HIGUEY

SR. EZEQUIEL PEÑA ESPIRITUSANTO,	Presidente	C.028-0011196-1
SR. MANUEL NOLASCO CEDEÑO,	1er. Suplente	C.028-0037122-7
SR. JULIO C. ECHAVARRIA L. ,	2do. Suplente	C.028-0002722-5
SR. MANUEL ARQUIMEDES S.	1er. Vocal	C.028-0037122-7
SR. CARMELO HENRIQUEZ,	1er. Suplente	C.028-0036846-2
SRA. MARIA LUISA MORENO,	2do. Suplente	C.028-0006726-2

[Handwritten signatures and initials on the left margin]





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Pág.4.

SR. DAMIAN CARPIO GUERRERO,	2do. Vocal	C.028-0006726-2
SR. RAFAEL GUERRERO RAMIREZ,	1er. Suplente	C.028-0037419-7
SR. SANTO AMADO DE LA ROSA B.	2do. Suplente	C.028-006262-8

JUNTA ELECTORAL LAS MATAS DE FARFAN

SR. ENRIQUE T. MANCEBO,	Presidente	C.011-0000257-3
SR. ORLANDO ROA ROA,	1er. Suplente	C.001-0745060-3
SR. SANDY AQUINO,	2do. Suplente	C.011-0023795-5
SR. ELADIO MORA TURBI,	1er. Vocal	C.011-0006182-7
SR. MAXIMO C. ROA,	1er. Suplente	C.001-0114958-1
SR. BOLIVAR ZABALA G. ,	2do. Suplente	C.011-0006408-6
SR. ELIGIO GUERRERO G. ,	2do. Vocal	C.011-0014711-3
SRA. BEATRIZ ROSARIO F. ,	1er. Suplente	C.011-0005709-8
SR. YLADIANO ALCANTARA,	2do. Suplente	C.011-0002511-1

JUNTA ELECTORAL GUAYMATE

SR. CRUZ MARTINEZ DE G. ,	Presidente	C.103-000595-5
SR. CASIMIRO A. RIVERA,	1er. Suplente	C.103-0004631-4
SR. RAUL CAIRO FERRAN,	2do. Suplente	C.103-0002030-1
SR. ANDRES GUZMAN,	1er. Vocal	C.103-0004456-6
SR. LUIS SEVERO ORTIZ,	1er. Suplente	C.103-0000237-4
SR. LUIS E. SUERO MORALES,	2do. Suplente	C.103-0000319-0
SR. GUARIONEX MENDEZ C. ,	2do. Vocal	C.103-0000197-0
SR. VINICIO PEREZ SUERO,	1er. Suplente	C.103-0006954-1
SR. PABLO BELISARIO,	2do. Suplente	C.103-0000026-1

JUNTA ELECTORAL CAYETANO GERMOSEN

SR. MIGUEL A. TAPIA H. ,	Presidente	C.088-0001730-6
SR. OCTAVIO B. GONZALEZ,	1er. Suplente	C.088-0000157-3
SR. MANUEL M. DIAZ G. ,	2do. Suplente	C.088-0000513-7
SR. JOSE. A. GRULLON O.,	1er. Vocal	C.088-0000587-1
SR. VICTOR L. MALDONADO,	1er. Suplente	C.088-0000217-0
SR. SABAS HENRIQUEZ,	2do. Suplente	C.088-0000597-0
SRA. IDA A. BURGOS M.,	2do. Vocal	C.088-0000057-5
SR. CRISTIAN GERMAN,	1er. Suplente	C.088-0000574-9
SRA. NANCY DEL C. SANTOS,	2do. Suplente	C.088-0002994-7

JUNTA ELECTORAL SAN JOSE DE LOS LLANOS

SR. RAFAEL E. GUIRADO,	Presidente	C.024-0000136-4
SR. RICARDO I. TAVAREZ,	1er. Suplente	C.024-0019389-8
SR. RAFAEL A. SANDOVAL,	2do. Suplente	C.024-0001742-8
SR. EUSEBIO B. RUIZ V. ,	1er. Vocal	C.024-0001720-4
SR. ESMELIN M. CASTRO R. ,	1er. Suplente	C.024-0000042-4
SRA. JUANA A. M. LUCIANO,	2do. Suplente	C.024-0001103-3
SR. OSCAR MARTE SIERRA,	2do. Vocal	C.024-0001773-3
SR. JOSE M. LEGUIZAMON,	1er. Suplente	C.024-0000628-0
SRA. ENEIDA L. TAVAREZ,	2do. Suplente	C.024-0001354-2



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Pág. 5.

JUNTA ELECTORAL PARTIDO

SR. JOSE A. CABRAL PEÑA,	Presidente	C.044-0008440-8
SR. MIGUEL A. ESTEVEZ,	1er. Suplente	C.044-0009041-3
SR. GREGORIO A. RODRIGUEZ,	2do. Suplente	C.044-0008755-9
SRA. CARMEN CUEVAS. R.,	1er. Vocal	C.044-0008502-5
SR. OSCAR DE JS. BUENO,	1er. Suplente	C.044-0001214-3
SR. FREDDY VALERIO,	2do. Suplente	C.044-0010548-4
SR. JUAN A. BUENO BUENO,	2do. Vocal	C.044-0015120-7
SR. FRANCISCO A. BUENO,	1er. Suplente	C.044-0010647-1
SRA. LETICIA M. PACHECO,	2do. Suplente	C.044-0009614-7

JUNTA ELECTORAL GUAYUBIN

SR. AUGUSTO RAMON NUÑEZ,	Presidente	C.045-0010127-6
SR. FELIX A. SOSA DE LA R.	1er. Suplente	C.045-0001334-9
SR. DIOGENES LOZADA,	2do. Suplente	C.045-0013821-1
SR. EMILIANO DURAN VERAS,	1er. Vocal	C.045-0006992-9
SRA. MARY M. MENA MOLINA,	1er. Suplente	C.045-0001163-1
SR. MAXIMO PARRA,	2do. Suplente	C.045-0001268-2
SRA. MERCY A. ALVAREZ,	2do. Vocal	C.045-0000012-2
SRA. LAURA M. NOVA V.,	1er. Suplente	C.045-0015838-3
SR. SOCRATES FERMIN SUERO,	2do. Suplente	C.045-0013944-1

JUNTA ELECTORAL DAJABON

SR. JUSTINO TAVERAS H. ,	Presidente	C.044-0007822-0
SR. JOSE ARISTIDES E.,	1er. Suplente	C.044-0005742-0
SR. JUAN DE LA C. GARCIA,	2do. Suplente	C.044-0000182-4
SR. PIO CASTRO VILLAMAN,	1er. Vocal	C.044-0004438-6
SR. DOMINGO DIAZ,	1er. Suplente	C.044-0006084-6
SR. ERASMO FRANCO,	2do. Suplente	C.044-0001838-0
SR. JOSE C.CONTRERAS,	2do. Vocal	C.044-0003123-5
SR. ISIDRO LOMBERT R. ,	1ero. Suplente	C.044-0003710-9
SR. TOMAS DIAZ,	2do. Suplente	C.044-0006090-3

JUNTA ELECTORAL SAN IGNACIO DE SABANETA

SR. EDITO VILLAFANA ,	Presidente	C.0460021310-4
SR. MANUEL DE JS. THOMAS B.	1er. Suplente	C.046-0001874-3
SR. EURIPIDES ML. ZAPATA D.,	2do. Suplente	C.046-0002872-6
SR. PABLO DE LA CRUZ M.,	1er. Vocal	C.046-0014662-5
SR. RAUL M. TORRES REYES,	1er. Suplente	C.046-0002355-2
SR. JOSE E. ORTEGA,	2do. Suplente	C.046-0002660-5
SR. DARIO A. LANTIGUA R. ,	2do. Vocal	C.046-0011100-1
SR. ISIDORO DE LOS SANTOS,	1er. Suplente	C.046-0003842-8
SR. ELIGIO TORIBIO BUENO,	2do. Suplente	C.046-0003505-6

JUNTA ELECTORAL SAN FRANCISCO DE MACORIS

SR. FRANCISCO A. F. TRINIDAD,	Presidente	C.056-0077523-2
SR. JORGE LUIS MANSUR,	1er. Suplente	C.056-0008997-2
SR. PABLO ZUAREZ,	2do. Suplente	C.056-0022522-0

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



SR. LUIS M. SALCEDO,	1er. Vocal	C.056-0004604-8
SR. RAFAEL A. FERNANDEZ V.	1er. Suplente	C.056-0023115-2
SR. JOSE A. HERRERA A. ,	2do. Suplente	
SR. JUAN BAUTISTA Z. ,	2do. Vocal	C.056-0021198-8
SR. REYNALDO PAULA,	1er. Suplente	C.056-0006682-2
SRA. TAMARA TAVERAS O.,	2do. Suplente	C.056-0009811-4

JUNTA ELECTORAL MAIMON

SR. LUIS M. POLANCO,	Presidente	C.118-0001436-4
SR. EVARISTO L. ORTIZ H. ,	1er. Suplente	C.118-0000291-4
SRA. MARIA C. JIMENEZ,	2do. Suplente	C.118-0002253-2
SR. MARINO DIAZ C. ,	1er. Vocal	C.118-0005162-2
SR. QUITERIO A. ALMONTE,	1er. Suplente	C.118-0001108-9
SR. PROSPERO RORDIGUEZ V.	2do. Suplente	C.001-67468-8
SR. JOSE FCO. TEJADA,	2do. Vocal	C.118-0001011-5
SR. ARCADIO E. CESPEDES,	1er. Suplente	C.118-0001160-0
SRA. FELICIA A. GARCIA,	2do. Suplente	C.118-0003524-5

JUNTA ELECTORAL FANTINO

SR. BERNARDO A. PEÑA DE JS.	Presidente	C.087-0003378-3
SR. NAZARIO LARA,	1er. Suplente	C.087-0004044-0
SRA. RAMONA A. ESTEVEZ B.;	2do. Suplente	C.087-0006247-7
SR. SANTIAGO VASQUEZ M. ,	1er. Vocal	C.087-0000614-4
SR. RAFAEL NUÑEZ A.,	1er. Suplente	C.087-0008286-3
SR. JOSE F. ORTIZ ESPINO,	2do. Suplente	C.087-0004163-8
SR. FELIX M. REYNOSO V.	2do. Vocal	C.087-0004230-5
SR. ROBINSON B. ACOSTA B.	1er. Suplente	C.087-0003737-0
SR. LUIS MARIA JEREZ M.	2do. Suplente	C.087-0002304-0

JUNTA ELECTORAL SAMANA

SR. DARIO M. DE PEÑA,	Presidente	C.065-0002360-8
SR. HERIBERTO L. JOHSON,	1er. Suplente	C.065-0009448-4
SR. JOSE L. DOMIGUEZ M.,	2do. Suplente	C.065-0000657-9
SR. SANTIAGO KELLY B.,	1er. Vocal	C.065-0000657-9
SR. ERIBERTO T. ADAMAS C.,	1er. Suplente	C.065-0009448-4
SRA. CLARA J. ANDERSON ,	2do. Suplente	C.065-0001225-4
SRA. ALTAGRACIA KELLY D.,	2do. Vocal	C.065-0000666-0
SRA. ASTRID CACCAVELLI L.	1er. Suplente	C.065-0000524-1
SR. ARNOL F. LALANE D.	2do. Suplente	C.065-0001053-0

JUNTA ELECTORAL DUVERGE

SR. MANUEL E. JOSE ROMAN,	Presidente	C.020-0000808-2
SR. JULIO CESAR PEREZ,	1er. Suplente	C.020-0000997-3
SR. VICTOR ML. NOVAS P.	2do. Suplente	C.020-0001264-7
SR. MANUEL H. MOQUETE V.	1er. Vocal	C.020-0000568-2
SR. ELPIDIO C. FERNANDEZ R.	1er. Suplente	C.020-0009644-2
SR. NELSON VOLQUEZ,	2do. Suplente	C.020-0001402-3

[Handwritten signatures and initials on the left margin]





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



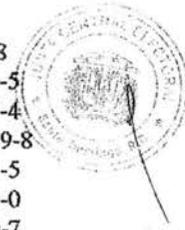
Pág. 7.

SR. FELIPE SUBERVI H. ,	2do. Vocal	C.020-0001047-6
SR. TONY S A. GONZALEZ P.	1r. Suplente	C.020-0000084-0
SR. PEDRO MEDRANO M. ,	2do. Suplente	C.020-0001940-2

JUNTA ELECTORAL BAJOS DE HAINA

[Handwritten signature]

SR. BIENVENIDO WALTER,	Presidente	C.093-020946-8
SR. MOISES SANCHEZ S. ,	1er. Suplente	C.093-0012641-5
SR. JOSE MANUEL SEGURA,	2do. Suplente	C.093-0001659-4
SR. DIOMEDES GOMEZ H. ,	1er. Vocal	C.093-00044169-8
SR. ENRIQUE GUILLEN,	1er. Suplente	C.093-0020941-5
SRA. RAFAELA CORNIEL,	2do. Suplente	C.093-0019602-0
SR. PABLO MARTINEZ,	2do. Vocal	C.093-0006620-7
SRA. MARGARITA MORENO,	1er. Suplente	C.093-0000433-1
SR. CARLOS DUVAL DIAZ,	2do. Suplente	C.093-0032553-8



JUNTA ELECTORAL TENARES

[Handwritten signature]

SRA. SELENNE ROSARIO,	Presidente	C.064-0015527-8
SR. RAMON A. GONZALEZ,	1er. Suplente	C.064-0000174-6
SR. JOSE O. DIAZ,	2do. Suplente	C.064-0000515-0
SR. FRANCIS M. UREÑA,	1er. Vocal	C.064-0011759-1
SR. HECTOR R. SABA G. ,	1er. Suplente	C.064-0000779-2
SR. RAMON CARDENES L. ,	2do. Suplente	C.056-0035407-9
SRA. CLARA L. GARCIA H,	2do. Vocal	C.064-0012615-4
SR. PORFIRIO TEJEDA,	1er. Suplente	C.064-0019870-8
SR. RAFAEL DELGADO G. ,	2do. Suplente	C.064-0000107-6

JUNTA ELECTORAL VILLA JARAGUA

[Handwritten signature]

SR. DINICIO MEDINA R. ,	Presidente	C.078-0002921-2
SR. DIGNO DIAZ M. ,	1er. Suplente	C.078-0002360-3
SR. IGNACIO BATISTA F. ,	2do. Suplente	C.078-0002675-4
SRA. GUMERCINDA MATOS P.,	1er. Vocal	C.078-0001714-2
SR. CALLETANO MENDEZ,	1er. Suplente	C.078-0005555-5
SR. JUSTO MARCHENA P. ,	2do. Suplente	C.078-0002868-5
SRA. NARCISA PEREZ,	2do. Vocal	C.078-0001423-0
SR. ANTONIO MATOS,	1er. Suplente	C.078-0001314-1
SR. LEON MEDINA R. ,	2do. Suplente	C.078-0001746-4

JUNTA ELECTORAL NEYBA

[Handwritten signature]

SR. ORLANDO DUVAL,	Presidente	C.022-0001427-8
SR. MANUEL E. MEDINA R. ,	1er. Suplente	C.022-0001904-6
SR. VICTOR PEÑA,	2do. Suplente	C.022-0002461-6
SR. NICOLAS T. ACOSTA P. ,	1er. Vocal	C.022-000947-6
SR. ARIDIO DIAZ,	1er. Suplente	C.022-0023354-8
SRA. ELBA VORQUEZ,	2do. Suplente	C.022-0001338-7
SR. JORGE M. P. SANTANA,	2do. Vocal	C.022-0077840-5
SRA. FIOR DALIZA MEDINA,	1er. Suplente	C.022-0001906-1
SR. DANILLO HERASME,	2do. Suplente	C.022-0001467-4



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



JUNTA ELECTORAL COTUI

SR. RAMON A. HERNANDEZ H. ,	Presidente	C.049-0003788-0
SR. JUAN FELIX NUÑEZ T. ,	1er. Suplente	C.049-0001234-7
SR. BIENVENIDO MORONTA A.	2do. Suplente	C.049-0014419-9
SR. SATURNINO GONZALEZ R,	1er. Vocal	C.049-0016730-7
SR. HIGINIO A. VELOZ PAULINO,	1er. Suplente	C.049-0001810-4
SR. JOSE L. REYES TAVERAS,	2do. Suplente	C.049-0002878-0
SR. MIGUEL A. MARIA OTAÑEZ,	2do. Vocal	C.049-0001592-8
SR. ASTACIO SUERO RODRIGUEZ,	1er. Suplente	C.118-0000453-0
SR. ISIDRO PICHARDO SANTOS,	2do. Suplente	C.-049-0019926-8

JUNTA ELECTORAL JUAN DE HERRERA

SR. CANDIDO PAYANO ROA,	Presidente	C.012-0026403-2
SR. JUAN JOSE PUERJET,	1er. Suplente	C.028-0043506-3
SRA. ALBA L. M. CALDERON R. ,	2do. Suplente	C.012-0027041-9
SRA. MARIA A. RAMIREZ FELIZ,	1er. Vocal	C.012-0026828-0
SR. MARCOS ALCANTARA C. ,	1er. Suplente	C.012-0025410-8
SR. RAYMUNDO HERRERA C.,	2do. Suplente	C.012-0027160-7
SR. JUAN F. NOVA MARMOLEJOS,	2do. Vocal	C.012-0025969-3
SRA. ONASIS M. QUITERIO,	1er. Suplente	C.012-0026752-0
SR. ENRIQUE RAMIREZ,	2do. Suplente	C.012-0053820-3

JUNTA ELECTORAL EL FACTOR

SR. VICTOR VERAS,	Presidente	C.136-0000929-7
SR. MARTIN BRITO,	1er. Suplente	C.136-0002533-5
SR. RAMON HERNANDEZ,	2do. Suplente	C.136-0000180-7
SR. JOSE M. DE JESUS JAVIER,	1er. Vocal	C.136-005089-0
SR. GREGORIO CORDERO,	1er. Suplente	C.136-0001402-4
SR. FEDERICO NUÑEZ,	2do. Suplente	C.136-0002763-8
SRA. POLONIA ROJAS DE FELIZ,	2do. Vocal	C.136-0000369-6
SR. JOSE HERNANDEZ H. ,	1er. Suplente	C.136-0001104-6
SR. CELESTINO DEL ORBE,	2do. Suplente	C.136-0001827-3

JUNTA ELECTORAL LA ROMANA

SR. HECTOR AVILA,	Presidente	C.026-0010506-4
SR. HINGINIO GUERRERO S. ,	1er. Suplente	C.026-0014896-5
SR. SAMUEL E. DE LOS SANTOS. ,	2do. Suplente	C.026-0029017-1
SR. FELIPE MORALES ZORRILLA,	1er. Vocal	C.026-0049141-5
SR. RADHAMES GUILAMO C. ,	1er. Suplente	C.026-0021783-6
SR. NELSON CORDERO,	2do. Suplente	C.026-0032756-9
SR. RAFAEL MORENO,	2do. Vocal	C.026-0027267-4
SR. LUIS ARMANDO MUÑOZ B. ,	1er. Suplente	C.026-00499749-9
SR. FRANK ANTONIO ACOSTA,	2do. Suplente	C.026-00176224-5

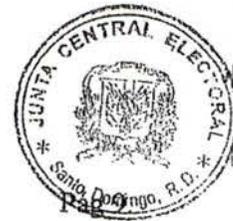
JUNTA ELECTORAL MONTE PLATA

SRA. MORAIMA PINEDA,	Presidente	C.008-0003617-0
SR. EFRAIN ROLANDO NIVAR,	1er. Suplente	C.008-0004146-9

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



SR. VICENTE MEJIA Q.	2do. Suplente	C.008-0016501-1
SR. MAXIMO PERALTA R. ,	1er. Vocal	C.008-0001770-9
SR. AGUSTIN CONCEPCION C.	1er. Suplente	C.008-0007925-3
SRA. ROSARIO ROJAS DE C. ,	2do. Suplente	C.008-0018151-3
SR. CARLIXTO ALCANTARA A. ,	2do. Vocal	C.008-0001962-2
SR. DUARTE AMADO F. ,	1er. Suplente	C.008-0017933-5
SR. ELADIO CONTRERAS,	2do. Suplente	C.008-0000128-1

JUNTA ELECTORAL SAN JOSE DE OCOA

SR. EDDY PEÑA RODRIGUEZ,	Presidente	C.013-0007190-7
SR. CLEVER READ CABRAL,	1er. Suplente	C.013-0004976-6
SR. MANOLO FELIZ,	2do. Suplente	C.013-0000263-9
SR. AMAURIS D. SANCHEZ,	1er. Vocal	C.013-0000636-6
SRA. MILENA CABRERA,	1er. Suplente	C.013-0003590-2
SR. JOSE RAMON NUÑEZ T. ,	2do. Suplente	C.013-0000465-0
SR. ALCIBIADES SANTANA O. ,	2do. Vocal	C.013-0015305-1
SRA. MARILIN SOTO S. ,	1er. Suplente	C.013-0005475-4
SR. JOSE DEL C. SANTANA,	2do. Suplente	C.013-0003873-2

JUNTA ELECTORAL SANTIAGO

SR. GENARO RODRIGUEZ,	Presidente	C.031-0106786-0
SR. MARIO FERNANDEZ,	1er. Suplente	C.031-00997042
SR. WILSON ALEMAN,	2do. Suplente	C.031-0098607-8
SR. MANUEL SALDIVAR,	1er. Vocal	C.031-0225179-4
SR. EDWIN ESPINAL,	1er. Suplente	C.031-0065046-8
SRA. JUANA E. VALDEZ,	2do. Suplente	C.031-0083817-0
SR. RAFAEL SOLANO,	2do. Vocal	C.031-0093126-4
SR. JAIME TOMAS FRIAS,	1er. Suplente	C.031-0095654-3
SR. JUAN CASTILLO,	2do. Suplente	C.031-0107476-7

JUNTA ELECTORAL JIMANI

SR. IGNACIO VASQUEZ A. ,	Presidente	C.077-0000396-0
SR. RUBEN MATOS DURAN,	1er. Suplente	C.077-0002563-3
SR. JULIAN PEREZ V. ,	2do. Suplente	C.077-0000320-0
SRA. FIRGIA C. MEDINA,	1er. Vocal	C.077-0002856-1
SR. DAVID A. TRINIDAD V. ,	1er. Suplente	C.077-0000387-7
SR. CECILIO J. MENDEZ,	2do. Suplente	C.077-0003996
SR. MANUEL O. PEREZ Y P. ,	2do. Vocal	C.077-0000303-6
SRA. CLUNIS MOQUETE T. ,	1er. Suplente	C.077-0000868-8
SR. WINSTON C. MATOS S. ,	2do. Suplente	C.077-0002848-8

JUNTA ELECTORAL BARAHONA

SR. SAMUEL A. FELIZ R.	Presidente	C.018-0006950-0
SR. BIENVENIDO GARCIA C. ,	1er. Suplente	C.018-0022663-2
SR. MANUEL A. PINEDA R. ,	2do. Suplente	C.018-0005619-2
SR. HECTOR SALVADOR T. ,	1er. Vocal	C.018-0002880-3

[Handwritten signatures and initials in the left margin]





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Pág. 10

SR. JOSE ANTONIO JIMENEZ,	1er. Suplente	C.018-0013844-6
SR. CARLOS D. RAMIREZ S. ,	2do. Suplente	C.018-0004905-6
SR. FRANCISCO A. GUTIERREZ,	2do. Vocal	C.018-0033116-5
SR. SILVIO P. PELAEZ,	1er. Suplente	C.018-0004868-6
SR. JOSE VASQUEZ,	2do. Suplente	C.018-0034780-4

JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

SRA. MARTHA M. FIGUEROO B.,	Presidente	C.002-0074717-8
SRA. ILUMINADA CASILLA V. ,	1er. Suplente	C.002-0022729-6
SR. OSCAR ROSARIO P. ,	2do. Suplente	C.002-0022515-9
SRA. DAYSI RAVELO ROSA,	1er. Vocal	C.002-0062882-4
SRA. LEONOR DE LOS ANGELES D. ,	1er. Suplente	C.002-0007509-1
SRA. ESTEBANIA ARIAS DE LA C. ,	2do. Suplente	C.002-0073195-8
SR. ALFREDO PEÑA C. ,	2do. Vocal	C.002-0061885-2
SR. BIENVENIDO RAMIREZ,	1er. Suplente	C.002-0021721-4
SR. MOISES MEJIA F. ,	2do. Suplente	C.002-0087671-2

JUNTA ELECTORAL YAGUATE

SRA. DILGICA GUZMAN DE G. ,	Presidente	C.082-0001335-0
SR. JOSE ANTONIO MEJIA,	1er. Suplente	C.082-0001436-6
SRA. DEYANEIRIS M. ROSARIO,	2do. Suplente	C.082-0007172-8
SRA. CECILIA SUAREZ,	1er. Vocal	C.082-0001549-9
SRA. ROSILYS JIMENEZ,	1er. Suplente	C.082-0000256-9
SR. MIGUEL A. ROA CABRERA,	2do. Suplente	C.082-0012271-4
SRA. RAFAELA A. MENDEZ,	2do. Vocal	C.082-0000894-7
SR. JOSE E. MORENO VELOZ,	1er. Suplente	C.082-0001454-9
SRA. ROSANNA DE LA ROSA T. ,	2do. Suplente	C.082-0015098-8

JUNTA ELECTORAL PUERTO PLATA

SR. SIXTO PERALTA,	Presidente	C.037-0021033-3
SR. LUIS CABRERA,	1er. Suplente	C.037-0002639-0
SR. MIGUEL A. PARRA,	2do. Suplente	C.038-0001855-2
SRA. CARMEN NEWBOLD,	1er. Vocal	C.037-0024159-3
SR. FRANCO B. MATOS H. ,	1er. Suplente	C.037-0023523-6
SR. LUIS S. MARMOLEJOS O. ,	2do. Suplente	C.037-0023261-8
SRA. ARGENTINA ORNES,	2do. Vocal	C.037-0025401-8
SRA. LINDA PELEGRIN,	1er. Suplente	C.037-0022233-8
SRA. ISABEL VENEZIA GARCIA,	2do. Suplente	C.037-0077578-0

JUNTA ELECTORAL CAMBITA GARABITOS

SR. NICOLAS ACEVEDO S.,	Presidente	C.104-0002762-8
SR. FAUSTO VEGA,	1er. Suplente	C.014-0003310-5
SR. JOSE A. RODRIGUEZ,	2do. Suplente	C.104-0000328-0
SR. MARINO PUELLO LORENZO,	1er. Vocal	C.104-0001394-2
SR. DANIEL MATEO A. ,	1er. Suplente	C.104-0008068-4
SR. TOMAS DE LA CRUZ M. ,	2do. Suplente	C.104-0012061-3
SR. AGUSTIN ENCARNACION,	2do. Vocal	C.104-0012061-3
SR. MARINO ROMERO MARTICH,	1er. Suplente	C.104-0000342-1
SRA. CIRIA RODRIGUEZ,	2do. Suplente	C.104-0000334-8

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

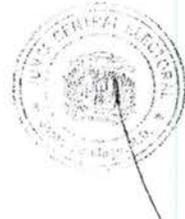


Pág. 11

JUNTA ELECTORAL DE SOSUA

[Firma manuscrita]

MIGUEL ANGEL RIVERA,	Presidente	C.097-0000939-3
GEREMIAS KERRI G.,	1er. Suplente	C.097-0008470-1
MANUEL ELIGIO MART.,	2do. Suplente	C.097-0002153-9
ROQUE R. ZAPATA T.,	1er. Vocal	C.097-0002435-0
MIGUEL A. CASTILLO,	1er. Suplente	C.097-0004869-8
MARIO GONZALEZ L.,	2do. Suplente	C.097-0002662-9
ANA F. HERNANDEZ M.,	2do. Vocal	C.097-0004416-8
RAFAEL REYES SIRI,	1er. Suplente	C.097-0013615-4
ALADINO BEARD REYES,	2do. Suplente	C.097-0003063-9



JUNTA ELECTORAL VILLA ISABELA

[Firma manuscrita]

NELSON F. PERALTA UREÑA,	Presidente	C.121-0002074-5
DOMINGO MORROBEL RODRIGUEZ,	1er. Suplente	C.121-0001099-5
JOSE ML. PAULINO BRETON,	2do. Suplente	C.121-0000694-4
POLIBIO ANT. GOMEZ CRUZ,	1er. Vocal	C.121-0000575-3
REYES ACEVEDO CABRERA,	1er. Suplente	C.121-0000449-3
AQUILINO ANT. GOMEZ ORTIZ,	2do. Suplente	C.121-0003674-3
AGUSTIN CABRERA,	2do. Vocal	C.121-0005057-9
JULIO ANT. UREÑA ROJAS,	1er. Suplente	C.121-0000417-0
RAMON RODRIGUEZ REYNOSO,	2do. Suplente	C.121-0001649-7

JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO NACIONAL

[Firma manuscrita]

DR. MARIANO RODRIGUEZ,	Presidente
DR. ERNESTO GUZMAN SUAREZ,	1er. Suplente
DR. INOCENCIO MERCEDES,	2do. Suplente
DR. JOSE FRANK ALVAREZ CONDE,	Miembro
DR. GONZALO GONZALEZ,	1er. Suplente
DRA. ZENEIDA SEVERINO DE TEJEDA,	2do. Suplente
DRA. MUKIEN SANG BEN,	Miembro
LIC. ROSA ANDUJAR CAMPILLO,	1er. Suplente
LIC. HIPOLITO ESTRELLA,	2do. Suplente
DR. MARTIN HIDALGO,	Miembro
DRA. SHEILA ROSARIO,	1er. Suplente
LIC. JOSE ATTIAS JUAN,	2do. Suplente
DR. ANTOLIANO PERALTA,	Miembro
DR. REYNALDO A. ROJAS JIMENO,	1er. Suplente
DRA. BINELY RAMIREZ PEREZ,	2do. Suplente

SEGUNDO: O R D E N A R que la presente Resolución sea notificada a los Partidos Políticos reconocidos y a las Juntas Electorales correspondientes.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



DADA, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).-

DR. MANUEL RAMON MOREL CEPEDA,
Presidente de la Junta Central Electoral.

DR. LUIS ARIAS NUÑEZ,
Miembro.

DR. LUIS MIGUEL MERA ALVAREZ,
Suplente.

DR. SALVADOR RAMOS,
Miembro.

DR. LUIS R. CORDERO GONZALEZ,
Miembro.

DR. JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN,
Miembro.

DR. ROBERTO LEONEL RODRIGUEZ ESTRELLA,
Miembro.

ISMAEL AMABLE DIAZ CASTILLO,
Secretario.

ADC/mgt.



República Dominicana

JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Num. 26/2006

ACTA DE LA SESION ADMINISTRATIVA CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días (24) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) siendo las diez (10:00) de la mañana, los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón para conocer como punto único la conformación de las Cámaras Administrativa y Contenciosa Electoral.

Estuvieron presentes los Magistrados:

- DR. JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN**, Presidente de la Junta Central Electoral,
 - DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Miembro Titular,
 - DR. MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO**, Miembro Titular,
 - LICDA. AURA CELESTE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Miembra Titular,
 - DRA. LEYDA MARGARITA PIÑA MEDRANO**, Miembra Titular
 - DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro Titular,
 - DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro Titular,
 - DR. JOHN N. GUILIANI VALENZUELA**, Miembro Titular,
 - LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,
- Asistidos por la **LIC. ANA TERESA SMESTER SOCIAS**, Suplente, en funciones de Secretaria General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Junta Central Electoral el Presidente declaró abierta la sesión para tratar como tema único: el cumplimiento a las previsiones establecidas en el párrafo tercero artículo 4 de la Ley Electoral número 275/97 (modificado por el art. 1, Ley 02/03 del 07 de enero del 2003) que reza como sigue: "Al elegir los miembros de cada una de las cámaras, el Pleno de la Junta Central Electoral dispondrá cuál de ellos ocupará la Presidencia de la Cámara de que se trate; el Presidente de la Junta Central Electoral no presidirá ninguna de las Cámaras..."

Tras algunas consideraciones el Pleno de la Junta Central Electoral conformó las Cámaras Administrativa y Contenciosa Electoral de la siguiente manera:

Cámara Administrativa: Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente; Magistrados Dr. José Ángel Aquino Rodríguez y Dr. César Francisco Félix Félix, Miembros.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials: P.F.F.]

[Handwritten initials: J.A.A., C.F.F.]



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

CSD-RH-155-2020

17 de diciembre del 2020

Dirección General de Impuestos Internos
Ciudad

Distinguidos señores:

CERTIFICO QUE: El Sr.: Mariano Américo Rodríguez Rijo, documento de identidad 001-0105865-9, labora para la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Código Tributario Ley 11-92, a continuación, se detalla los pagos y retenciones, durante el año 2019:

PAGOS	Monto RD\$
Salario	765,000.00
Otras Remuneraciones	0.00
Ingresos Exentos	63,750.00
RETENCIONES	
Seguridad Social	40,931.26
Impuesto Sobre la Renta	123,931.26

Quedamos a la disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Lic. Patricia Aguasvivas
Encargada de Recursos Humanos





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
RNC 430-115487**

Dirección Financiera

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, certificamos que durante los años 2012 al 2017, efectuamos pagos por salario y retribuciones complementarias a favor del **Dr. MARIANO RODRIGUEZ RIJO**, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0105865-9**, quien desempeño las funciones de Juez Presidente en el Tribunal Superior Electoral, el valor pagado durante ese periodo asciende a **RD\$31,140,666.12** (Treinta y Un Millones Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con 12/100).

Además, le informamos que durante ese mismo año hemos retenido, declarado y pagado el valor de **RD\$6,932,381.03** (Seis Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos con 03/100), de acuerdo a presentación realizada en la Declaración y/o pago de Retenciones de Asalariados IR-3) y pagos realizados en la Tesorería de la Seguridad Social por un valor de **RD\$515,588.75** (Quinientos Quince Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos con 75/100). Además recibió por concepto de Regalía Pascual, la suma de **RD\$2,087,440.47** (Dos Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos con 47/100).

Esta Certificación se emite a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año Dos Mil veinte (2020).


Lic. Jose Cuello de la Cruz
Director Financiero



INVENTARIO DE DOCUMENTOS DEPOSITADOS POR MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO ANTE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

1. Formulario del Consejo Nacional de la Magistratura
2. Foto
3. Acta de nacimiento
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral
5. Copia de los títulos académicos
 - a) Licenciatura en Filosofía – Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
 - b) Doctorado en Derecho – Universidad Autónoma de Santo Domingo
 - c) Posgrado en Derecho Público – Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
6. Certificación de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de la República
7. Copia decreto No. 3420 de 1985 que otorga exequátur para ejercer como abogado
8. Copia del carné oficial del abogado. Matrícula 3889-3420.
9. Certificación laboral en calidad de docente de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – 4.11
10. Certificación de docencia en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) – 4.11
11. Reconocimientos – 4.14
 - a) Recibimos la máxima categoría profesoral que concede el Consejo Académico de la Universidad Católica de Santo Domingo a título de Profesor Asociado e Invitado
 - b) Reconocido mediante la Declaración de Santo Domingo de la V Conferencia Iberoamericana de Justicia Electoral del año 2013 como Presidente Fundador e ideólogo de la Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral iniciada en el año 2009
 - c) Declarado Visitante Distinguido por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.
 - d) Honrado con la proclamación del Alcalde Brian P. Stack y la Junta de Comisionados de la Ciudad de Union City del condado de Hudson del Estado de Nueva Jersey por establecer un modelo a imitar como servidor público representando los intereses del pueblo dominicano en varias posiciones estatales y servir de estándar de excelencia, especialmente en calidad de Juez Presidente de la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral de República Dominicana.
 - e) Reconocimiento de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra por la labor realizada como Director del Departamento de Ciencias Jurídicas del Recinto Santo Tomás de Aquino durante el periodo Enero 1997 – Agosto 2002
 - f) Reconocimiento del Comité de Juristas por la Moralidad por nuestra constante lucha por el adecentamiento y fortalecimiento de la institucionalidad jurídica en la República Dominicana
12. Acreditación pertenencia a gremio u organización – 4.16
 - a) Certificación de membresía en el equipo de Asesores Legales de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

- b) Decreto 571-86 que otorga el exequátur para ejercer como Notario Público del Distrito Nacional
- 13. Certificación del Consejo Nacional de la Magistratura sobre designación como Juez titular del Tribunal Superior Electoral – 5.2
- 14. Acreditaciones de empleos u ocupaciones anteriores – 5.9
 - a) Constancia de la JCE que certifica nuestro desempeño como Miembro Titular de dicho órgano en el año 2006 y presidente de la Cámara Contenciosa del mismo desde el 2010
 - b) Resolución Núm. 6-99 de la Junta Central Electoral donde se nos designa como Presidente de la Junta Electoral del Distrito Nacional
 - c) Resolución 26/2006 del pleno de la Junta Central Electoral donde se nos designa como Presidente de la Cámara Contenciosa
- 15. Certificaciones de impuestos – 5.16
 - a) Certificación de pagos por salario realizado por el TSE en nuestro favor durante el año 2014, 2015 y 2016
 - b) Certificación de pagos y retenciones realizados en nuestro favor por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en nuestra calidad de profesor de medio tiempo.